ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
4148.010.32.1.1055-2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección De Mínima Cuantía 4148.010.32.1.1055-2024, cuyo objeto es "El Distrito Santiago de Cali – secretaría de Cultura requiere contratar "LAS OBRAS CIVILES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RUMENIGUE PEREA PADILLA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI." en el marco del proyecto BP-26005340 denominado "Mantenimiento de los equipamientos culturales de Santiago de Cali". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos" De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos", se recibió cuatro (04) oferta hasta las 04:30 p.m. del día nueve (09) de octubre de 2024, a través de la plataforma SECOP II.

El presupuesto oficial que ha asignado la Secretaría de Cultura para el presente proceso de selección es la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($51.596.881), incluidos todos los costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la invitación pública del proceso de Selección De Mínima Cuantía 4148.010.32.1.1055-2024, los siguientes proponentes presentaron ofertas, en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera:

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
LIC.069. OBRA CULTURA	LIVIC INGENIERIA SAS	9/10/2024 1:47 PM	44.270.788 COP
4148.010.32.1.1055-2024 BIBLIOTECA	CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ	9/10/2024 6:04 AM	41.982.870 COP
DIEGO CADENA BIBLIOTECA	DIEGO CADENA INGENIERIA S AS	8/10/2024 11:12 PM	45.694.440 COP
mantenimiento y mejoramiento de biblioteca publica	SICEM INGENIEROS	8/10/2024 1:13 PM	35.753.040 COP

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, mediante designación del equipo asesor evaluador, se conformó el Comité Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Secretaría de Cultura así:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
4148.010.32.1.1055-2024

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	JULIAN DAVID SOTO ROVIRA	Abogado - Contratista
Técnico	JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR	Subsecretario de Patrimonio, Infraestructura y Bibliotecas
Financiero	KATHERINE QUIÑONEZ	Administradora de Empresas - Contratista

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la mínima cuantía corresponde a: "La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto (...)" en cuyo caso la escogencia del contratista se efectuará conforme lo dispone el literal c) ibídem, esto es, "la entidad seleccionará, mediantecomunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

> *"Que de conformidad con el numeral 1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS de la Invitación Publica que ha indicado:*
>
> *De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos enunciados en el numerales 3 y 4 de la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y en el marco del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.*
>
> *En caso de que la oferta con el menor precio no cumpla con las condiciones de la presente Invitación Pública, se procederá a la verificación de los requisitos del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.*
>
> *La escogencia recaerá entonces sobre el proponente que haga el ofrecimiento de menor valor, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga las necesidades de la entidad."*

El Equipo Asesor Evaluador se permite establecer el orden de elegibilidad de menor valor a mayo ofertado, quedando de la siguiente manera:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
4148.010.32.1.1055-2024

No	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	HORA Y FECHA DE LA ENTREGA
1	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA INGENIEROS S.A.S	35.753.040	8/10/2024 1:13 PM
2	CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ	41.982.870	9/10/2024 6:04 AM
3	LIVIC INGENIERIA SAS	44.270.788	9/10/2024 1:47 PM
4	DIEGO CADENA INGENIERIA SAS	45.694.440	8/10/2024 11:12 PM

Dado lo anterior, se logró constatar que el menor valor total ofertado, fue el presentado por el proponente SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA INGENIEROS S.A.S, por lo tanto de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública del presente proceso, el Equipo Asesor Evaluador realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes descritos en la invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso del proponente antes mencionado.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

NO.	**PROPONENTE**	**RESULTADO**
1	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA INGENIEROS S.A.S	RECHAZADO

Que, revisada la oferta aportada por el proponente SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA INGENIEROS S.A.S, se evidencia que el proponente no cumple con los requisitos habilitantes jurídicos ni técnicos y que, aunado a lo anterior, el proponente no aporta dentro de los documentos que forman parte integral de su propuesta el FORMATO DE LA OFERTA ECONOMICA, por tanto, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo:

> *2.4 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.*
>
> *(…)*

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
4148.010.32.1.1055-2024

23) La no presentación de la oferta económica.

Así las cosas, el proponente SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA INGENIEROS S.A.S ha obtenido un resultado de RECHAZADO en el presente proceso de selección.

Que, en consecuencia de esto, el Equipo Asesor Evaluador procedió a evaluar la segunda oferta con menor precio, siendo esta la presentada por CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes y documentos de las propuestas:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO
1	CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ	NO HABILITADO

NOTA: Se anexan soportes de la evaluación.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación técnica de los proponentes y documentos de las propuestas:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO
1	CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ	NO HABILITADO

NOTA: Se anexa soporte de la evaluación.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
4148.010.32.1.1055-2024

Del presente informe de evaluación se dará traslado a los interesados y será publicado en la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, hasta el día quince (15) de octubre de 2024 a la hora señalada en la plataforma SECOP II, término durante el cual podrán presentar las observaciones a la Entidad, a través de la plataforma SECOP II.

Se firma en Santiago de Cali a los once (11) días del mes de octubre de 2024.

EL EQUIPO EVALUADOR

Responsables:

Original Firmado
Firma Jurídico
JULIAN DAVID SOTO ROVIRA

Original Firmado
Firma Técnico
JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR

Original Firmado
Firma Financiero
KATHERINE QUIÑONEZ

Proyectó parte jurídica: Mayra Alejandra Epe Narváez – Abogada contratista.
Revisó y Aprobó: Julián David Soto Rovira – Abogado Contratista

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4148.010.32.1.1055-2024
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
EVALUACIÓN JURÍDICA
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SÁNCHEZ
PROPUESTA No. 2

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA

CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el Anexo	OK		**CUMPLE**
Debe ser firmada, por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado	OK		
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	N/A		
Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.	N/A		
Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades	OK		
El representante legal debe de acreditar que posee título como ingeniero civil o arquitecto, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la entidad correspondiente en la respectiva rama de la ingeniería	OK	INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-088818 desde el 22 de Noviembre de 2001	
Persona Natural: Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y sus actividades económicas deben estar relacionadas con la ejecución de obras civiles las cuales serán verificadas en el RUT	OK		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
PERSONA NATURAL			
Copia de la Cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según el caso	OK		CUMPLE
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cedula de extranjeria vigente expedida por la autoridad competente	N/A		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	N/A		
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES			
Las persona jurídicas nacionales y extrangeran deberan entregar firmado el anexo correspondiente; en caso de consorcio o union temporal, cada uno de los integrantes debera aportar la certificacion	N/A	La proponente aporta resumen de planilla pagada, sin embargo es necesario que aporte los certificados de afiliación al sistema de seguridad social tal y como se ha solicitado por medio de la invitación publica el presente proceso de selección.	**NO CUMPLE**
Las personas naturales deberan entregar certificados de afiliación al sistema de seguridad social integral o el pago de la correspondiente planilla.	PENDIENTE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK	La Entidad realizó verificación de los antecedentes	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK	La Entidad realizó verificación de los antecedentes	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	OK	La Entidad realizó verificación de los antecedentes	**CUMPLE**
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no se encuentra vinculado como infractorde la ley 1801 de 2016 Codigo Nacional de Policia y Convivencia.	OK	La Entidad realizó verificación de los antecedentes	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL			
El proponente deberá aportar en su propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, así mismo la persona natural deberá de aportar dicho documento	OK		**CUMPLE**
El proponente deberá aportar en su propuesta copia de libreta militar. del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, así mismo la persona natural deberá de aportar dicho documento.	N/A		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario, actualizado. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal	OK		**CUMPLE**

Julian David Soto Rovira - Rol Juridico

EVALUACION JURIDICA	**NO HABILITADA**

Proyecto: Mayra Alejandra Epe Narvàez - Abogada Contratista
Reviso: Julian David Soto Rovira - Abogado Contratista

PROPONENTE 2: CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ

1. Verificación de requisitos Técnicos

1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, el proponente deberá cumplir con unos requisitos generales y específicos, lo cuales se tendrán que consignar en el formato de experiencia ANEXO “Cuadro de relación de contratos ejecutados para la Experiencia del proponente” que son de carácter HABILITANTE.

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	HABILITA	NO HABILITA	OBSERVACIONES
11.2	El proponente deberá aportar certificaciones y/o actas de liquidación de al menos (2) contratos con relación a la ejecución de obras civiles en edificaciones de carácter público y/o privado, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 39,69 SMMLV.		X	El proponente no aporta las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones correspondientes a la experiencia aportada en el Anexo No. 6
	Conclusión	**EL PROPONENTE NO CUMPLE, CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL**		

Conclusión: Una vez revisados los documentos aportados por el proponente CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ, se evidencia que no aporta los respectivos soportes que acreditan la EXPERIENCIA GENERAL requerida en el pliego de condiciones, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá aportar certificaciones y/o actas de liquidación de al menos (2) contratos con relación a la ejecución de obras civiles en construcción de losas en concreto de pisos o cubiertas, en edificaciones de carácter público y/o privado.

RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS PARA LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
#	No. En RUP	Objeto	Consorciado	% Participación	No. Contrato	Valor pesos ($)	CÓDIGO UNSPSC	CUPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	
								CUMPLE	NO CUMPLE
1	N/A	REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÒN Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE MEDICINA LEGAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	N/A	N/A	34-14-03-1011 de 2021	47.514.952			X
2	N/A	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS CIVILES PARA REPARACIONES LOCATIVAS PRIORITARIAS DE LAS SEDES PORVENIR Y SAN FERNANDO DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	N/A	N/A	210.17.07.22.200	23.720.911			X
NO HABILITADO									X

Conclusión: Una vez revisados los documentos aportados por el proponente CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ, se evidencia que no aporta los respectivos soportes que acreditan la EXPERIENCIA ESPECIFICA requerida en la invitación publica, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

1.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Se exigirá a todo el personal propuesto y al que se utilice para la ejecución del contrato, tener curso de alturas vigente al iniciar el contrato, según resolución 1409 de 2012 y demás normas vigentes. El residente siso estará encargado de la seguridad y salud en el trabajo, realizando los permisos que se requieran. Debe aportar Licencia (Resolución), certificado de curso de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo, certificado de trabajo seguro en alturas, coordinador de alturas (vigentes). El personal que adelanta las labores descritas en el proyecto deberá contar con la idoneidad y experiencia en las actividades que se desarrollen. Cada uno debe anexar la vigencia de la matrícula expedida por la entidad competente, copia de la tarjeta o matrícula profesional o técnico según corresponda, las certificaciones, contratos o actas de liquidación exigidas anteriormente y la respectiva carta de compromiso.

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO							
CARGO	**NOMBRE**	**PROFESIÓN**	**EXP. GENERAL MÍNIMA (TIEMPO)**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**DEDICACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UN (1) RESIDENTE	CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ	INGENIERO CIVIL	Mas de (5) años verificados en la matricula profesional 19202-088818 y el Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	No presenta las respectivas certificaciones solicitadas en el pliego de condiciones	Anexa carta de compromiso cuya dedicación es la requerida del 100%		X
UN (1) RESIDENTE SISO	YULIANA MARCELA HURTADO LANDAZUR	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	Más de Cinco (5) años y se certifica con la resolución No. 1512 del 29 de septiembre de 2014	Presentar mínimo tres (3) certificaciones como residente o director SISO o similar	Anexa carta de compromiso cuya dedicación es la requerida del 100%	X	

Conclusión: La proponente CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ, no adjunta los respectivos soportes que acreditan la EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERSONAL MINIMO (RESIDENTE) requerido en el pliego de condiciones, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

1.4 PROGRAMACIÓN DE OBRA

El proponente deberá estudiar de manera detallada la forma de ejecutar las intervenciones

PROGRAMACIÓN DE OBRA.	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Programa de construcción en diagrama Gantt (barras)	**CUMPLE**	EL PROPONENTE ANEXA EL RESPECTIVO DIAGRAMA GANTT
Diagrama PERT (red).	**CUMPLE**	EL PROPONENTE ANEXA EL RESPECTIVO DIAGRAMA PERT

Conclusión: **CUMPLE**.

1.5 VERIFICACIÓN ANEXO NO. 7 ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Proponente aportó el Anexo No. 7 firmado.

Conclusión: **CUMPLE**.

CONCLUSIÓN:

Verificados los requisitos técnicos presentados por el proponente a través de la plataforma SECOP II, exigidos dentro del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA No. 4148.010.32.1.1055-2024, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al oferente **CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ**, para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

MÍNIMA CUANTÍA
No. 4148.010.32.1.1055-2024

OBJETO: El Distrito Santiago de Cali – secretaria de Cultura requiere contratar "LAS OBRAS CIVILES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RUMENIGUE PEREA PADILLA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI." en el marco del proyecto BP-26005340 denominado "Mantenimiento de los equipamientos culturales de Santiago de Cali". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos.

SANTIAGO DE CALI, OCTUBRE 11 DE 2024

CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

El día 9 de octubre de 2024, conforme al cronograma de la invitación pública, se efectuó el cierre automático por la plataforma SECOP II del proceso de INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4148.010.32.1.1055-2024, donde se constató el recibo de cuatro (04) propuestas, como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA, HORA Y RADICADO	PROPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR PROPUESTA
1	8/10/2024 1:13 PM	SICEM INGENIEROS	El oferente radicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para participar en la convocatoria	$35.753.040
2	9/10/2024 6:04 AM	CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ	El oferente radicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para participar en la convocatoria	$41.982.870
3	9/10/2024 1:47 PM	LIVIC INGENIERIA SAS	El oferente radicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para participar en la convocatoria	$44.270.788
4	8/10/2024 11:12 PM	DIEGO CADENA INGENIERIA SAS	El oferente radicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para participar en la convocatoria	$45.694.440

CAPÍTULO II: VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

El equipo asesor evaluador desde el rol financiero procede a estudiar la propuesta de menor precio según el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1, 5.2. Numeral 4 el cual preceptúa que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*.

Por lo anterior, luego de revisar la documentación presentada por el proponente SICEM INGENIEROS, identificado con NIT 900906138-1 y representado legalmente por JULIAN ANDRES MARIN MARIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.863.205 de Risaralda, y conforme a lo estipulado en el ítem "2.2 Criterios de Selección" (página 5), se observa que el oferente no presentó el Anexo N.2, correspondiente a la oferta económica. La ausencia de este documento impide la comparación y evaluación de los precios propuestos, constituyendo una omisión insubsanable en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad.

En consecuencia, dentro del marco de la Invitación de Mínima Cuantía N. 4148.010.32.1.1055-2024, se configura la causal de rechazo contemplada en la página 28 de la invitación.4

23) La no presentación de la oferta económica.

El comité asesor evaluador RECHAZA la propuesta presentada por SICEM INGENIEROS, identificado con NIT 900906138-1 y se procede a revisar la segunda propuesta presentada con el menor precio.

Por lo anterior, se inicia la verificación de requisitos financieros establecidos en la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4148.010.32.1.1055.2024 a la propuesta presentada por el proponente CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ., identificada con cedula de Ciudadanía No. 34678932 de Guapi, encontrándose lo siguiente:

PRESUPUESTO OFERTADO INCLUIDO AU Cuarenta y un millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta $41.982.870: DOCE. Discriminados de la siguiente forma:

COSTO DIRECTO: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE $30.869.757 M/CTE.
ADMINISTRACIÓN: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE $9.260.927 M/CTE.
UTILIDAD: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 1.852.185 M/CTE.

Adicionalmente El numeral 2.5 MANEJO DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJO donde la oferta presentada por el proponente CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ se encuentra acorde al mínimo aceptable.

Motivo por el cual se realiza una evaluación preliminar y se procede a la verificación de las propuestas económicas presentadas por los proponentes:

N.	PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO (AU e IVA SI APLICA)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBERVACIONES
1	SICEM INGENIEROS	$35.753.040		NO	No aporta oferta económica.
2	CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ	$41.982.870	SI		

CAPÍTULO III:

De acuerdo con los valores aportes de cada oferente la entidad realiza una habilitación preliminar la cual no es definitiva toda vez que hay oferentes que se encuentran en etapa de aclaración y subsanación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos el factor de selección será la de menor precio.

N.	PROPONENTE	HABILITADA / RECHAZADA
1	SICEM INGENIEROS	RECHAZADA
2	CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ	HABILITADA.

(Original Firmado)

KATHERINE QUIÑONEZ - Rol Financiero